



MINISTERIO DE LAS CULTURAS

CON OBRAS COMO ÉSTA, LA JUNTA DE ADELANTO BUSCABA MODERNIZAR LA CIUDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

El Rodoviario será Monumento Histórico

Inaugurado en 1977, es una de las últimas obras impulsadas por la Junta de Adelanto de Arica.

Redacción
 La Estrella

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), en sesión plenaria del 10 de abril de 2024, acordó por unanimidad acoger la solicitud de declaratoria como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, del Terminal Rodoviario de Arica, en la Región de Arica y Parinacota, debido a que se trata de una edificación representativa del crecimiento alcanzado por la ciudad entre 1950 y 1970, bajo los principios del Movimiento Moderno y políticas estatales de desarrollo. Inaugurado en 1977, es uno de los principales engranajes de transporte para la ciudad.

La solicitud de declaratoria fue presentada por los arquitectos Balby Moran y Esteban Balcarce, en abril de 2022, y tiene la opinión favorable del al-

calde de Arica, Gerardo Espíndola Rojas, y de Gloria Robledo Sierralta, representante legal de la Sociedad de Comerciantes Asociados Ltda., administradora del Terminal Rodoviario.

“Los consejeros y consejeras valoraron no solo el tremendo valor arquitectónico de esta obra, fiel representante de la corriente moderna, sino el impacto que tuvo y aún tiene de lo que fue una forma de pensar la ciudad, expresión del crecimiento económico y la modernización alcanzada por la ciudad de Arica entre las décadas de 1950 y 1970”, dijo la presidenta del CMN y subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari.

El Terminal Rodoviario de Arica es testimonio de la implementación de políticas públicas por parte del Estado, que buscaron promover el desarrollo de



EL TERMINAL RODOVIARIO EN SU DIMENSIÓN ACTUAL.

zonas extremas a través de la descentralización, particularmente la declaración del Puerto Libre y la creación de la Junta de Adelanto de Arica (JAA). La planificación e infraestructura urbana consideró tanto obras viales como universidades, estadios, hospitales y áreas residenciales.

La directora regional del Servicio del Patrimonio Cultural, Lenina Barrios, asistió a la sesión y agradeció la decisión del Consejo y el trabajo del equipo de la Secretaría

Técnica del CMN, que elaboró el expediente de declaratoria. “Estamos muy contentos porque es de toda justicia el reconocimiento de este espacio, que da cuenta de lo que fue la visión de ciudad de la Junta de Adelanto de Arica. Acá se dice que la Junta lo hizo todo menos el Morro, y hay mucho de realidad en ello: tenemos el primer paso bajo nivel del país, grandes avenidas proyectadas para el crecimiento urbano y la infraestructura pública más

DETALLES DE ESTA OBRA

El proyecto, que contó con el apoyo de la dirección regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es obra de los arquitectos Pablo de Carolis y Raúl Pellegrín Arias, y su morfología y materialidad es representativa de la era de institucionalización del Movimiento Moderno en Chile, donde se aplicaron sus principios al territorio y clima árido de Arica, empleando tecnologías como el hormigón armado y estructuras metálicas, así como la proyección de espacios confortables a través de patios interiores, fachadas permeables y una chimenea de ventilación natural.

La tecnología industrial utilizada para la construcción del Terminal Rodoviario de Arica, sumada a la morfología piramidal elegida en su aplicación, le otorgan monumentalidad y distinción al inmueble, conformándolo como un elemento representativo del discurso de gestión pública modernizadora y en busca de mejorar la calidad de vida aplicado por la JAA. Es más: su construcción se enmarca como uno de los últimos proyectos gestionados por la JAA, previo a su clausura en 1976, durante la dictadura cívico-militar.

importante de la ciudad sigue siendo la que fue construida por la Junta de Adelanto”, comentó.

“Esta obra fue proyectada por la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) y construida con fondos de la histórica Junta de Adelanto de Arica, creada con la ley 13.039 del año 1958, que tenía como fin promover un desa-

rollo descentralizado de la región, bajo la teoría de los polos de desarrollo y la sustitución de importaciones, donde la arquitectura moderna se presentó con una imagen y espacios realmente vanguardistas para una ciudad moderna”, explicó el arquitecto solicitante de la declaratoria, Esteban Balcarce. 🌟